	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO

PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN BOLÍVAR

AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN INTEGRAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO: DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO

EQUIPO AUDITOR:

ANA MARÍA ENRÍQUEZ GARCÍA

HONORIO RIVERA CORTÉS

VILMA OSANNA PINTO DE FLÓREZ

NO. DE EXPEDIENTE SGD:

33/2024/EV

Fecha: (1/04/2024)



	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

Tabla de contenido

1.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
1.1	OBJETIVO GENERAL	3
1.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
2.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	4
4.	CONCLUSIONES.....	5

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión adelantada por la Procuraduría Regional de Instrucción Bolívar. Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento institucional producto de las auditorías internas.


1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la gestión de la Procuraduría Regional de Instrucción Bolívar, mediante la revisión de los soportes documentales y el análisis de la información registrada en los sistemas de información dispuestos por la Entidad.
- Comparar la información registrada en los sistemas de información con la dispuesta en los expedientes a cargo de la dependencia auditada con el fin de verificar la oportunidad y confiabilidad de la información y los registros.
- Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplican en la dependencia auditada para prevenir la materialización de los riesgos identificados.
- Verificar el uso y funcionalidad de los sistemas de información de la Entidad – Strategos, SIM y SIGDEA, en la dependencia auditada.
- Evaluar la ejecución de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia auditada para aquellos hallazgos que, a la fecha de la auditoría, se encuentren abiertos.
- Evaluar la gestión de PRIB en materia de defensa judicial de Entidad

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprendió la evaluación de la gestión adelantada en la Procuraduría Regional de Instrucción Bolívar -PRIB, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 mediante la comprobación de manera selectiva de la documentación, archivos electrónicos y sistemas de información utilizados que soporten las actividades desarrolladas, así como la verificación del cumplimiento de las normas, procedimientos y controles establecidos.

Se evaluaron los componentes de control establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno -MECI: Ambiente de Control, Evaluación del riesgo, Actividades de Control, Información y comunicación y, Actividades de monitoreo.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado del ejercicio de auditoría llevado a cabo en la Procuraduría Regional de Instrucción Bolívar por parte de la Oficina de Control Interno, se determinaron los siguientes hallazgos de auditoría:

Hallazgo 1. QUEJAS DISCIPLINARIAS SIN EVALUAR.

Según reporte generado del SIM el 19 de marzo de 2024, las siguientes ocho (8) quejas disciplinarias a cargo de la Procuraduría Regional de Instrucción Bolívar PRIB tienen vencido el término de la etapa procesal de estudio preliminar:


Tabla No. 1 Quejas Disciplinarias sin evaluar

Nro.	IUS	IUC	FECHA PGN	FECHA SIM	FECHA QUEJA	ETAPA	TERMINO	F. VENCE	ESTADO	DIAS
1	E-2022-515094	D-2024-3358867	08/09/2022	20/12/2023	08/09/2022	ESTUDIO PRELIMINAR	10 D	06/03/2024	VENCIDO	0
2	E-2023-698343	D-2024-3483619	08/11/2023	24/02/2024	08/11/2023	ESTUDIO PRELIMINAR	10 D	06/03/2024	VENCIDO	0
3	E-2023-702592	D-2024-3483633	09/11/2023	24/02/2024	12/09/2023	ESTUDIO PRELIMINAR	10 D	06/03/2024	VENCIDO	0
4	E-2023-702734	D-2024-3483622	09/11/2023	24/02/2024	09/11/2023	ESTUDIO PRELIMINAR	10 D	06/03/2024	VENCIDO	0
5	E-2024-044969	D-2024-3443777	23/01/2024	06/02/2024	23/01/2024	ESTUDIO PRELIMINAR	10 D	06/03/2024	VENCIDO	0
6	E-2024-098513	D-2024-3473327	09/02/2024	20/02/2024	09/02/2024	ESTUDIO PRELIMINAR	10 D	29/02/2024	VENCIDO	6
7	E-2024-114294	D-2024-3472953	14/02/2024	20/02/2024	14/02/2024	ESTUDIO PRELIMINAR	10 D	29/02/2024	VENCIDO	6
8	E-2024-123954	D-2024-3479185	19/02/2024	22/02/2024	19/02/2024	ESTUDIO PRELIMINAR	10 D	02/03/2024	VENCIDO	4

Fuente: Sistema SIM a 19 de marzo de 2024, elaboración grupo Auditor

Lo anterior contraviene lo establecido en la siguiente normatividad interna y externa:

1. Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”. Artículo 14.
2. Resolución 330 de 2021, emanada del Despacho de la Procuradora General de la Nación “Por la cual se establece el reglamento interno para el trámite del derecho de petición en la Procuraduría General de la Nación y se adoptan otras disposiciones”
3. Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC de la PGN (Procuraduría General de la Nación): Guía: Gestión y parametrización en el sistema de las peticiones, quejas, denuncias,

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

reclamos, o sugerencias de la Procuraduría General de la Nación.

Hallazgo 2. PROCESOS PREVENTIVOS CON ETAPA PROCESAL VENCIDA.

Según reporte del SIM del 7 de marzo de 2024, de los novecientos treinta y tres (933) procesos preventivos activos en SIM, que conforman el inventario en la PRIB, veintiséis (126) de ellos, que corresponde al 13.50 %, tienen vencido el término de la etapa procesal correspondiente.

Los términos de vencimiento de las etapas procesales de los asuntos preventivos están definidos en la Normatividad Interna de la PGN: Procedimientos: Clasificación de asuntos preventivos código PR-P-01, y Asuntos Abreviados código PR-P-06 que forman parte de los documentos del Sistema de Gestión de la calidad de la Entidad y Guía de la Función Preventiva de la PGN, además de lo dispuesto en Resolución 132 de 2014 y en la Resolución 055 de 2015, emanadas del Despacho del Procurador General de la Nación.


Hallazgo 3. FALTA DE OPORTUNIDAD EN EL REGISTRO DE LAS ACTUACIONES PREVENTIVAS EN EL SIM.

Algunos de los asuntos misionales preventivos a cargo de la dependencia se encuentran desactualizados en el Sistema de Información Misional – SIM, lo que impide ejercer un control efectivo y garantizar la trazabilidad de los documentos, además de servir para la toma de decisiones basada en información confiable.

La anterior situación incumple lo dispuesto en el artículo 12, numeral 4 de la Resolución No. 253 de 2012 que establece como función esencial común de los servidores de la Procuraduría General de la Nación la de “Registrar en los sistemas de información las actuaciones surtidas dentro de los procesos asignados, según los procedimientos vigentes establecidos en la entidad”.

4. CONCLUSIONES

- Como resultado de la auditoría de gestión se determinaron 3 hallazgos de auditoría, los cuales deben ser objeto de la implementación de las acciones de mejora orientadas a subsanarlos.
- La Procuraduría Regional de Instrucción Bolívar cuenta con un equipo humano capaz y comprometido con el desarrollo de sus actividades. El personal adscrito a la Procuraduría Regional dispone de funcionarios con los perfiles y la experiencia, adecuados. La mayoría de ellos participa en eventos de capacitación que contribuyen a fortalecer el desempeño laboral de los servidores de la Procuraduría General de la Nación.
- Se percibe un buen ambiente laboral.
- La gestión de la dependencia es apoyada y monitoreada en forma permanente por la


	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

Procuradora Regional. Se han dado instrucciones precisas frente a la priorización de los asuntos con alto riesgo de prescripción, a la actualización permanente de los sistemas de información, a la atención al público y a los controles para la entrada y salida de expedientes, entre otros.

- Los funcionarios de la PRIB están comprometidos con los principios y valores institucionales. Durante el 2023 se llevaron a cabo cuatro conversatorios éticos para fortalecer los principios y valores de los servidores adscritos a la dependencia.
- La Procuraduría Regional de Instrucción Bolívar dio cumplimiento al Plan de Descongestión orientado a evitar la prescripción de la acción disciplinaria con la entrada en vigor del Artículo 33 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 7 de la Ley 2094 de 2021.

RECOMENDACIONES

- Revisar la fecha de los hechos registrados en el Sistema de Información Misional–SIM para cada expediente disciplinario a cargo, para que se tomen decisiones frente a su priorización, para evitar la materialización del riesgo de prescripción, con la información ajustada a la realidad procesal.
- Adelantar jornada de aseo, limpieza, desinfección y fumigación de las áreas destinadas al archivo central y al archivo de gestión de la PRIB, aprovechando que los documentos se encuentran fuera de la dependencia, en proceso de digitalización.
- En el momento de la elaboración de documentos, consultar y descargar los formatos vigentes en el Sistema de Gestión de la Calidad de la PGN, al cual, a la fecha se accede a través del siguiente enlace: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/mapa-procesos.aspx> . Lo anterior, porque se evidenció el uso de formatos obsoletos para elaborar los informes de asuntos ordinarios y abreviados. Así mismo se pudo determinar el uso de una versión anterior a la vigente, del Formato Único de Inventario Documental – FUID
- Dar el impulso procesal correspondiente a los asuntos preventivos que se encuentran con la etapa procesal vencida y/o registrar las actuaciones oportunamente en el Sistema de Información Misional SIM.
- Distribuir de manera equitativa la carga laboral en la secretaria, para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación de la dependencia.
- Continuar con la actualización permanente de los Sistemas de Información de la Entidad, lo cual favorece la toma acertada de decisiones con base en información actualizada.
- Fortalecer los controles existentes y el seguimiento para los procesos misionales de la dependencia, a efectos de evitar el vencimiento de los términos en las diferentes etapas procesales.
- Realizar la transferencia y/o eliminación documental para cumplir lo dispuesto en la Tabla de Retención Documental aplicable a la Regional.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

- Valorar las respuestas a los requerimientos realizados en el marco de la actuación preventiva, recibidas en meses anteriores y proyectar la decisión que corresponda en derecho.
- Tramitar ante la dependencia competente a efectos de lograr oportunidad en el suministro de insumos y en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, y de Oficina, que permitan realizar la labor en debida forma.
- Participar en aquellas capacitaciones del IEMP (Instituto de Estudios del Ministerio Público) que les permitan fortalecer las competencias laborales necesarias para el desempeño de sus funciones.

Elaboro: Equipo Auditor:



ANA MARIA ENRIQUEZ GARCIA

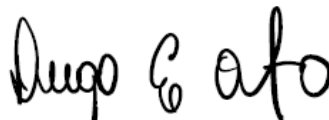


HONORIO RIVERA CORTES



VILMA OSANNA PINTO DE FLÓREZ

Aprobó,



**DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**